RESOLUCIÓN NÚM. 344

(26/05/2026)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 155-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN LA RCE.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIOS # **155-2026**, cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA A TRAVÉS DEL TRANSPORTE ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.**, con **NIROSOF INGENIERIA Y TRANSPORTE S.A.S** NIT 900599096-2, el 21 de mayo de 2026.
b. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de diecisiete (17) días calendario escolar valor $47.514.779.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. B-100079690 y B-100022474 anexo 0, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	84.427,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
NOMBRE DEL AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA$**	**VALOR PRIMA$**
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 09/11/2026	4.751.477,90	20.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/05/2026	24:00 Horas Del 09/07/2029	4.751.477,90	20.000,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros Mundial, la póliza No. B-100079690 y B-100022474 anexo 0, del contrato de servicios No.155-2026, de fecha 25 de mayo de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria